

Documento Metodológico

Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense

Basado en Sitios Web



Gobierno Digital



El Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense es un instrumento de evaluación de la **Defensoría de los Habitantes de la República**, elaborado en coordinación con el **Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica** y el **Gobierno Digital**, desarrollado científicamente y basado en mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación, en un momento dado, de la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses.

Autor e Investigador:

David Zamora. Consultor experto. Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública.

Equipo Directivo:

Guillermo Bonilla. Defensoría de los Habitantes.

Hazel Díaz. Defensoría de los Habitantes.

Esteban Mora. Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública.

Mayela Cubillo. Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública.

Gabriela Víquez. Gobierno Digital.

Alicia Avendaño. Gobierno Digital.

Panel de Expertos:

Hazel Díaz. Defensoría de los Habitantes.

Guillermo Bonilla. Defensoría de los Habitantes.

Tatiana Gutiérrez. Procuraduría de la Ética.

Roberto Lemaitre. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Gabriela Víquez. Gobierno Digital.

Johan Brenes. Municipalidad de Dota.

Raúl Silesky. Asamblea Legislativa.

Mayela Cubillo. Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública.

Julio Guerrero. Universidad de Costa Rica Sede Pacífico.

Rowland Espinoza. Ex-vice ministro de Telecomunicaciones.

Diego Vicente. Asociación Centro Ciudadano de Estudios para una Sociedad Abierta.

Andrés Araya. Costa Rica Íntegra.

Kemly Camacho. Cooperativa Sulá Batsú.

Aitor Llodio. Aliarse.



Este documento se escribió con un uso inclusivo del lenguaje de género y se publica con una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Setiembre del 2015, Costa Rica

Tabla de Contenidos

Agradecimiento	3
1. Presentación	4
1.1 Beneficios y Oportunidades del Índice	5
1.2 Alcance de la Evaluación del Índice	6
2. Justificación.....	10
2.1 Características del Instrumento.....	12
3. Derecho de Acceso a la Información Pública.....	14
3.1 La Defensoría de los Habitantes y el Derecho de Acceso a la Información	15
3.2 Principios del Derecho de Acceso y Publicidad de la Información Pública.....	16
4. Diseño Metodológico del Índice	18
4.1 Estudio de Mejores Prácticas.....	19
4.2 Filtros y Estructuración	20
4.3 Implementación de Método Delphi.....	21
5. Metodología de Evaluación de Sitios Web	26
Bibliografía.....	29
Anexo: Instrumento de Evaluación.....	32

Agradecimiento

Resulta vital iniciar agradeciendo a las organizaciones que han tenido la visión y el compromiso para concebir y liderar la preparación de este instrumento metodológico, el cual se constituye en la columna vertebral de las evaluaciones anuales que realice el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense. Se agradece a Montserrat Solano, Defensora de los Habitantes; Mayela Cubillo, Directora del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública; y Alicia Avendaño, Directora de Gobierno Digital.

Así mismo, se desea agradecer a los catorce expertos que formaron parte del método Delphi, por su invaluable trabajo, dedicación, pericia y paciencia con las consultas realizadas durante el proceso de revisión y ponderación de los componentes del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense. Específicamente: Hazel Díaz, Guillermo Bonilla, Tatiana Gutiérrez, Roberto Lemaitre, Gabriela Víquez, Johan Brenes, Raúl Silesky, Mayela Cubillo, Julio Guerrero, Rowland Espinoza, Diego Vicente, Andrés Araya, Kemly Camacho, y Aitor Llodio.

Finalmente, se agradece de manera especial a Guillermo Bonilla, Maikol Porras, Ricardo Varela y Diego Vicente por trabajar en una versión preliminar del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, la cual fue utilizada para elaborar este documento.

1. Presentación

El Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP) es un instrumento de medición de la transparencia de las instituciones que conforman el sector público costarricense, centrado en el acceso a la información pública disponible sus sitios web, que busca ofrecer una medición anual de la transparencia con el objetivo de fortalecer la institucionalidad costarricense.

ITSP es producto de una conceptualización amplia de la transparencia, concebida como el resultado de buenas prácticas internacionales de accesibilidad y publicidad de la información, rendición de cuentas y participación ciudadana en la fiscalización de los asuntos de interés público.

Bajo ese enfoque, La Guerrero y Hofbauer (2003) describen a la transparencia en el sentido de que las razones de toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos comprometidos en esa decisión, su aplicación y posterior evaluación, deben ser accesibles, tener suficiente claridad y deben comunicarse a la ciudadanía. Lo que también se relaciona con la descripción ofrecida por Del Castillo (2003), cuando indica que la transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la vitrina pública para que los interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar cuando haya anomalías en su interior.

Estos conceptos ofrecen bases teóricas para una construcción del ITSP que concibe a la transparencia en un sentido amplio de acceso a la información por parte de la ciudadanía. Así que las grandes dimensiones que se someten a evaluación en el ITSP, identificadas bajo un conjunto de mejores prácticas internacionales, son:

- Acceso a la información
- Rendición de cuentas
- Participación ciudadana
- Datos abiertos de gobierno

La medición de estas dimensiones bajo un conjunto de variables, sub-variables e indicadores permite obtener una imagen clara del estado de situación de la transparencia de las instituciones públicas en un momento dado.

1.1 Beneficios y Oportunidades del Índice

El ITSP no es un fin en sí mismo. El instrumento pretende sumar esfuerzos en el plano nacional para promover el respeto al derecho humano y constitucional de acceso a la información, reforzar la imagen del país como nación democrática y promover el mejoramiento continuo de la Administración Pública en el ámbito de la transparencia y acceso a la información por medio de sitios web.

Junto a estos beneficios, el ITSP promueve:

- La rendición de cuentas de instituciones a ciudadanos
- Espacios de participación ciudadana
- La práctica de datos abiertos
- La modernización del estado hacia un gobierno abierto

Específicamente para el sector público, el ITSP:

- Es una guía para las instituciones públicas con indicadores específicos, claros y alcanzables
- Identifica oportunidades de mejora
- Ofrece una metodología clara y rigurosa, donde no hay espacio a la subjetividad
- Se basa en mejores prácticas de países e instrumentos a nivel mundial
- Permite estar al día con la obligación de transparentar la información pública

Mientras que para la ciudadanía, el ITSP facilita:

- El ejercicio del derecho de acceso a la información pública en línea
- El acceso a información concentrada, de manera fácil y actualizada
- El acceso a información pública en formato de datos abiertos
- La cantidad y calidad de la información disponible
- La participación informada
- La creación de espacios para innovación e investigación

Pero como otros instrumentos de evaluación, el impacto del ITSP está determinado por el aprovechamiento que los funcionarios públicos, organizaciones y habitantes hagan de los resultados que se obtengan después de las evaluaciones.

1.2 Alcance de la Evaluación del Índice

Tras la implementación del proceso metodológico que se describe en la Sección 4 de este documento, se definió que el ITSP evalúa lo siguiente:

1. Acceso a la información: Evalúa la información y la calidad de la misma colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información.
2. Rendición de cuentas: Evalúa la información que las instituciones públicas colocan en sus sitios web relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades, tanto institucionales como de los funcionarios públicos que las conforman.
3. Participación ciudadana: Evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales.
4. Datos abiertos de gobierno: Evalúa la publicación de conjuntos de datos pre-seleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos (apertura técnica y legal), permitiendo su uso, reuso y libre distribución.

Para efectos del ITSP, estos cuatro componentes son los de mayor importancia y se han denominado dimensiones. Estas dimensiones contienen dentro de sí variables, las cuales contienen a su vez sub-variables, las cuales contienen finalmente indicadores. En resumen, el ITSP está compuesto por 4 dimensiones, 16 variables, 38 sub-variables, y 95 indicadores.

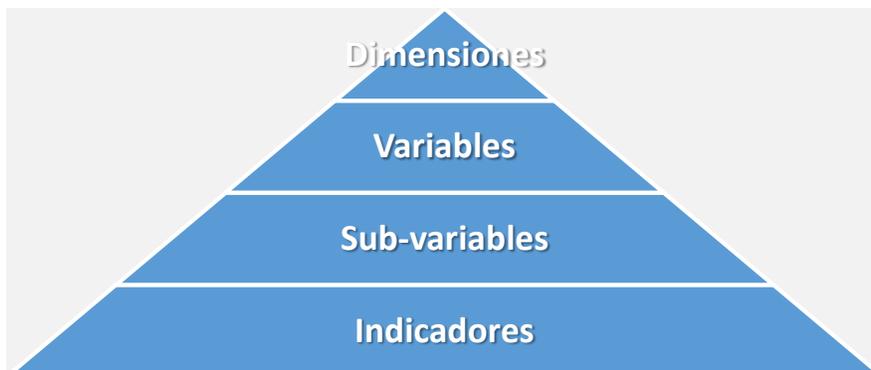


Figura 1. Estructura Jerárquica del ITSP

La estructura completa del ITSP con todas sus descripciones se ofrece en el anexo de este documento. Sin embargo, las variables que lo conforman se describen a continuación.

Acceso a la información contiene las siguientes variables:

- Información institucional: Evalúa la disponibilidad de información institucional básica, funciones generales y departamentales, marco jurídico aplicable, estructura organizativa, bienes inmuebles y estructura de gobernanza.
- Información del personal institucional: Evalúa la disponibilidad de información de carácter público vinculada con el recurso humano contratado para cumplir con las funciones institucionales.
- Procesos de contratación: Evalúa la disponibilidad de información referente a la contratación administrativa y las oportunidades de empleo público.
- Servicios y procesos institucionales: Evalúa la disponibilidad de información vinculada a servicios y trámites para acceder a ellos, medios informativos y borradores de proyectos para discusión pública.
- Herramientas y condiciones: Evalúa la existencia de herramientas para facilitar el acceso a información pública.

Rendición de cuentas contiene las siguientes variables:

- Finanzas públicas: Evalúa la disponibilidad de información vinculada al uso de los fondos públicos, como presupuesto, ejecución presupuestaria y reportes financieros.
- Planes y cumplimiento: Evalúa la disponibilidad de planes institucionales e informes de cumplimiento actuales.
- Informes institucionales y de personal: Evalúa la disponibilidad de informes institucionales y de informes del personal institucional actuales.
- Toma de decisiones: Evalúa la disponibilidad de información actualizada de los acuerdos tomados por los jefes de las instituciones.

Participación ciudadana contiene las siguientes variables:

- Invitación a la participación: Evalúa la disponibilidad de invitaciones para que el público general participe del quehacer institucional, por medio de denuncias, quejas, sugerencias, audiencias, etc.

- Mecanismos de participación: Evalúa la disponibilidad de mecanismos de participación como, formularios, foros, encuestas, redes sociales y espacios interactivos en línea.
- Calidad de los mecanismos de participación: Evalúa la calidad de los mecanismos de participación mediante la atención a solicitudes, el uso de las participaciones del público general y la retroalimentación que se recibe por parte de los usuarios.

Para la evaluación de datos abiertos de gobierno se identificaron cuatro conjuntos de datos comunes para todas las instituciones públicas, estos *datasets* someten a evaluación para conocer qué tan abiertos son los formatos en los que los datos están disponibles de acuerdo con los estándares de la comunidad internacional. Así, datos abiertos de gobierno contiene las siguientes variables:

- Presupuesto público: Evalúa la disponibilidad del presupuesto institucional en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.
- Ejecución del presupuesto: Evalúa la disponibilidad de información de la ejecución del presupuesto en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.
- Contratación administrativa: Evalúa la disponibilidad de información de la compra pública en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.
- Estadísticas o registros del sector: Evalúa la disponibilidad de estadísticas o registros del sector o del quehacer institucional en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.

Las dimensiones, variables y sub-variables que conforman el ITSP se presentan de manera resumida en la figura a continuación:

Índice de Transparencia del Sector Público			
Acceso a la información	Rendición de cuentas	Participación ciudadana	Datos abiertos de gobierno
Información institucional Información institucional básica Organización y funciones Activos inmuebles de la institución	Finanzas públicas Presupuesto Ejecución del presupuesto Reporte anual financiero	Invitación a la participación Invitaciones Contraloría de Servicios Audiencias públicas	Presupuesto público Apertura técnica Apertura legal
Información del personal institucional Información de jerarcas Información de puestos públicos Asesorías externas Dietas de juntas directivas o concejales Directorio electrónico	Planes y cumplimiento Planes institucionales Cumplimiento de planes institucionales	Mecanismos de participación Mecanismos de participación en sitio web Redes sociales	Ejecución del presupuesto Apertura técnica Apertura legal
Procesos de contratación Contratación administrativa Contratación de personal institucional	Informes institucionales y de personal Informes institucionales Informes de personal institucional	Calidad de los mecanismos de participación Atención a solicitudes Uso de las participaciones	Contratación administrativa Apertura técnica Apertura legal
Servicios y procesos institucionales Información de servicios Medios informativos	Toma de decisiones Temas y acuerdos		Estadísticas o registros del sector Apertura técnica Apertura legal
Herramientas y condiciones Herramientas para acceso a la info. Accesibilidad web Apartado de transparencia			

Figura 2. Dimensiones, variables y sub-variables del ITSP

Es importante aclarar que el cuarto y último nivel de la jerarquía, correspondiente a los indicadores, es donde se identifica el dato o los datos que se someten a evaluación en el ITSP. A partir de los indicadores se prepara el cuestionario con el cual se ejecuta la evaluación del sitio web. Pero dada la granularidad de los indicadores, estos están disponibles en el anexo de este documento.

2. Justificación

La iniciativa de construir un índice para medir la transparencia del sector público no es ajena a las atribuciones de la Defensoría de los Habitantes, pues la transparencia se presenta como una premisa básica para el buen funcionamiento de los poderes públicos.

El artículo primero la ley de N° 7319 establece que la Defensoría velará porque el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los convenios, los tratados, los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generales del Derecho. Además de promocionar y divulgar los derechos de los habitantes.

En este sentido, la Sala Constitucional también ha manifestado que el defensor del pueblo tiene una función doble, la de supervisar el funcionamiento de la administración en virtud de los poderes que el Parlamento le ha concedido, y la defender los derechos y los legítimos intereses públicos de los ciudadanos frente a aquella. Tarea que debe llevar a cabo asegurándose que la administración marche de conformidad con la ley, en forma eficiente y con propiedad. (Voto N° 7730-2000).

Esto y el principio fundamental de transparencia en la actuación de los órganos públicos que tiene sus bases en los artículos 9, 11 y 30 de la Constitución Política, ofrecen a la Defensoría de los Habitantes los argumentos suficientes para liderar el proceso de elaboración de este instrumento de medición y la implementación anual de una evaluación de la transparencia del sector público.

En virtud de lo señalado por los artículos ya mencionados de la Constitución Política 9, 11 y 30, se identifican tres componentes fundamentales del quehacer público y que también fortalecen la creación del ITSP:

- Respeto a la legalidad
- Garantía de acceso a información fehaciente y en condiciones de igualdad
- Sujeción a los mecanismos de control de la Administración

En cuanto al respeto a la legalidad, el artículo 11 establece que los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. Debiendo prestar juramento de observar y cumplir la Constitución y las leyes. Esto establece una clara subordinación de los órganos públicos y sus funcionarios al ordenamiento jurídico, que implica, entre otras cosas, el deber de aplicar con diligencia los procedimientos que regulan su actividad, el respeto a las reglas de la ciencia y la técnica y a los principios de justicia, lógica y conveniencia, la administración

crystalina y eficiente de los fondos públicos y la sujeción del accionar administrativo a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad.

En relación a la garantía de acceso a información fehaciente y en condiciones de igualdad para los habitantes, el artículo 30 garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público, con excepción de los secretos de Estado. Lo que la misma Sala Constitucional describe con su voto N° 561-94, cuando indica que este artículo tiene como fundamento el interés de la comunidad de conocer la actividad del funcionario público, así como su buen o mal desempeño en el ejercicio del cargo y las informaciones que siendo de interés público se hallen en oficinas o departamentos administrativos.

El relación con la sujeción de la Administración a los mecanismos de control establecidos por el ordenamiento jurídico, al interpretar los artículos 9, 10, 121, 140 y 152 de la Constitución Política, la Sala Constitucional señaló que estas normas asignan funciones especializadas a diferentes órganos del Gobierno, que han diseñado un complejo sistema de pesos y contrapesos como una garantía. Por lo que la separación de funciones, la fiscalización recíproca y la autolimitación de esos poderes, se establece como una barrera de protección a los valores, principios y normas constitucionales en beneficio directo de todos los habitantes del país. (Voto N° 4091-94).

Considerándose que la aspiración por alcanzar la gobernabilidad democrática se debe apoyar de manera importante en el sometimiento de los órganos de la Administración a todas aquellas instancias que tienen por función el control del ejercicio del poder y la protección de los derechos fundamentales de la población, la transparencia, en el ejercicio de la función pública exige una actitud responsable en el cumplimiento de los deberes legales y el respeto a los mecanismos previstos para garantizar los derechos e intereses de los habitantes.

En criterio de la Defensoría de los Habitantes, para cimentar una cultura de rendición de cuentas y transparencia en el sector público costarricense es imprescindible impulsar iniciativas que fortalezcan la apertura de las instituciones y de sus funcionarios para con los habitantes. De ahí que el ITSP se conciba como una de esas iniciativas.

2.1 Características del Instrumento

El ITSP es un instrumento único en su naturaleza, elaborado científicamente y basado en mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación de la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses en un momento dado, a partir de un conjunto de indicadores que son específicos, claros y alcanzables.

El ITSP ha sido creado para promover el respeto al derecho humano y constitucional de acceso a la información, la rendición de cuentas de instituciones a ciudadanos, los espacios de participación ciudadana, la práctica de datos abiertos, la modernización del estado hacia un gobierno abierto, y la imagen del país como nación democrática.

El proceso de evaluación de cada una de las instituciones públicas es ejecutado por una tercera parte que es imparcial y especializada en la temática de transparencia. Durante el proceso de evaluación, ninguna de las instituciones públicas que están siendo evaluadas interviene de forma alguna.

La evaluación se basa completamente en el acceso a la información que las instituciones públicas han colocado en sus sitios web, para enfocar el proceso en la perspectiva del ciudadano. En este sentido, el Índice tiene como objetivo promover la transferencia de información de instituciones a ciudadanos, no entre instituciones, de manera comprensible y útil.

Los indicadores que se utilizan para la evaluación son objetivos, no dan espacio a las percepciones, pues la evaluación se concentra en determinar si la información consultada está o no está disponible. Si la información está publicada, el resultado sería positivo.

Los indicadores que se evalúan en el ITSP tienen un peso o una importancia diferente. Se puede suponer que entre 95 indicadores que conforman el instrumento, no todos tienen el mismo impacto en la medición de la transparencia. La importancia relativa de cada indicador es un factor clave en el instrumento y determina en una buena porción los resultados que puede obtener una institución. El proceso que se siguió para determinar los pesos o la importancia relativa de cada componente del instrumento se describe claramente en la sección 4 de este documento.

Además, el ITSP utiliza los sitios web de las instituciones públicas porque estos son la herramienta de difusión de información más accesible para la mayoría de la población. Al cierre del año 2014, el 90% de la población (equivalente a 4.290.377 habitantes) tenía acceso a internet móvil, y el 37% de todas las residencias del país tenía una conexión de internet fija. (SUTEL, 2015).

Lo que también se suma al hecho de que existe desde el 2005 una directriz que obligó a las instituciones públicas a tener un sitio web en un plazo de seis meses a partir de junio de ese mismo año (Directriz Nº 040 MICIT, 2005). Y que además existe en el país una Red Interinstitucional de Transparencia, coordinada por la Defensoría de los Habitantes, que utiliza los sitios web como la herramienta para dar seguimiento los avances del país en esta temática.

Finalmente, en el marco de la descripción de todo lo que es y caracteriza el ITSP, también conviene resumir lo que este Índice no es. En este sentido, el ITSP no señala actos de corrupción, no evalúa la corrupción administrativa, no mide la gestión de las entidades públicas, no es un instrumento de control interno, no es un instrumento de percepción, no evalúa a funcionarios públicos, ni mide la calidad general de los sitios web de las instituciones públicas.

3. Derecho de Acceso a la Información Pública

El derecho de acceso a la información pública ha sido reconocido a nivel nacional e internacional como un derecho fundamental, con un amplio desarrollo jurisprudencial y un gran impulso desde la perspectiva de los derechos humanos.

El artículo 27 de la Constitución Política garantiza la libertad de petición ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución; y el artículo 30 garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público, quedando a salvo solamente los secretos de Estado.

En este sentido, la Sala Constitucional ha asentado una amplia jurisprudencia en cuanto los alcances y limitaciones del derecho fundamental de acceso a información pública como mecanismo de control ciudadano sobre los asuntos públicos. En el 2003, la Sala IV estableció que en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho, todos y cada uno de los entes y órganos públicos que conforman la administración respectiva, deben estar sujetos a los principios constitucionales implícitos de la transparencia y la publicidad que deben ser la regla de toda la actuación o función administrativa. (Res. 2120-03.)

Misma resolución en la que la Sala indicó que todos los entes públicos deben facilitar el escrutinio y la fiscalización por parte de todos los administrados, por lo que estos entes deben crear y propiciar canales permanentes y fluidos de comunicación o de intercambio de información con los administrados en aras de incentivar una mayor participación ciudadana -directa y activa- en la gestión pública, al tiempo que se cumplen los principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas actualmente incorporados al texto constitucional.

La Sala IV aclaró que el secretismo o la reserva administrativa son una excepción justificable únicamente bajo circunstancias calificadas, cuando por su medio se tutelan valores y bienes constitucionalmente relevantes. La Sala IV también señaló que el derecho de acceso a la información es un mecanismo de control en manos de los administrados, puesto que les permite ejercer un control óptimo de la legalidad y de la oportunidad, de la conveniencia o mérito, y en general de la eficacia y eficiencia de la función administrativa desplegada por los diversos entes públicos. (Ibídem).

Asimismo, mediante la resolución 3074-02 la Sala IV señaló que el derecho a la información es un derecho humano inalienable e indispensable. En esta resolución indicó que ese derecho tiene un

carácter preferente al considerarse que garantiza un interés constitucional: la formación y existencia de una opinión pública libre; garantía que al ser una condición previa y necesaria para el ejercicio de otros derechos inherentes al funcionamiento de un sistema democrático, se convierte en uno de los pilares de una sociedad libre y democrática.

A nivel internacional, desde 1946 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante la resolución 59 afirmó que la libertad de información es un derecho humano fundamental y la piedra angular de todas las libertades a las que están consagradas en las Naciones Unidas. (Res. 59, 1946).

En este sentido, muchos de los instrumentos internacionales de derechos humanos incluyen el derecho de acceso a la información como un derecho derivado de la libertad de expresión. Por ejemplo, el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas (1966) estableció que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole sin consideración de fronteras, ya sea de manera oral, escrita, impresa, artística, o cualquier otra.

Junto a estos, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Claude Reyes y otros vs. Chile, también marcó una diferencia en el contexto internacional. Fue la primera vez que un tribunal internacional de derechos humanos que reconoció explícitamente el derecho de acceso a la información pública como un derecho humano. La sentencia declaró el derecho de acceso a la información como una obligación del Estado de rendir cuentas para garantizar el derecho a recibir información, añadiendo que dicha información debe ser entregada sin necesidad de acreditar un interés directo para su obtención o una afectación personal, salvo en los casos en que se aplique una legítima restricción. Además, la sentencia señaló que la entrega de información a una persona representa su vez que ésta circule en la sociedad de manera que pueda conocerla, acceder a ella y valorarla. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006).

3.1 La Defensoría de los Habitantes y el Derecho de Acceso a la Información

En este contexto, la Defensoría de los Habitantes ha exigido continuamente a las autoridades administrativas la realización de todas las acciones necesarias para respetar el derecho ciudadano de acceso a la información y el deber de las instituciones y los funcionarios públicos a informar y rendir cuentas. Desde el año 1999, la Defensoría subrayó que la transparencia no puede existir en tanto las

instituciones públicas no brinden a los habitantes la información que éstos solicitan en un momento preciso.

La Defensoría de los Habitantes (2004) también señaló que la transparencia, en el ejercicio de la función pública, se presenta como una premisa esencial para el buen funcionamiento de los poderes públicos. Agregó que la transparencia, rendición de cuentas, publicidad de actuaciones, buen gobierno y derecho de acceso a la información administrativa son cosas que van de la mano.

Lo que también se alinea con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007), cuya posición se enfoca en que el acceso a la información permite contar con un debate público sólido e informado que habilita a las personas para asumir un papel activo en el gobierno y con ello mantener una democracia sana.

De manera que con el objetivo de facilitar a los habitantes el acceso a la información relacionada con la administración de los recursos públicos, en noviembre del 2004 la Defensoría creó la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT), la cual ha crecido con el tiempo, integrando instituciones públicas que están comprometidas con la transparencia y la rendición de cuentas. En este sentido, la Red pretende tener acceso a información concentrada, de fácil acceso y actualizada, todo ello para:

- Garantizar el derecho humano y constitucional de acceso a la información
- Visibilizar la administración de los recursos públicos de forma comprensible y transparente
- Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas
- Recuperar la confianza de las y los habitantes en las instituciones públicas
- Prevenir actos de corrupción

Para este propósito, la Red promueve la publicación de información por medio de los sitios web de las instituciones con el objetivo de ofrecer información a la mayoría de la población. La información que se puede acceder a través de la Red está relacionada con los ingresos, egresos, inversiones, planillas, licitaciones, contrataciones, compras, proveedores, planes operativos, informes de labores y auditoría, actas, acuerdos, convenios y proyectos, entre otros.

3.2 Principios del Derecho de Acceso y Publicidad de la Información Pública

El Comité Jurídico Interamericano (2008), teniendo presente las principales declaraciones internacionales sobre el derecho de acceso a la información, incluyendo los Principios de Lima

(Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2000) y la ya citada sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2006), adoptó diez principios básicos para garantizar el derecho y la libertad de acceso a información, que por su importancia se reseñan a continuación.

1. Principio de máxima divulgación. Toda información es accesible en principio. El acceso a la información es un derecho humano fundamental que permite acceder a la información en posesión de órganos públicos, sujeto sólo a un régimen limitado de excepciones acordes con una sociedad democrática y proporcional al interés que los justifica.

Lo que se suma a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2006), que estableció que en una sociedad democrática es indispensable que las autoridades estatales se rijan por el principio de máxima divulgación, el cual establece la presunción de que toda información es accesible, sujeta a un sistema restringido de excepciones.

Esto significa que el acceso a la información debe ser la regla y el secreto la excepción, que toda denegatoria de información debe ser motivada y apegada al régimen de excepciones, y que frente a un conflicto de normas, la ley de acceso a la información deberá prevalecer.

En este sentido, la Procuraduría General de la República (2006), también señaló que la actividad del sector público no puede desarrollarse bajo el secretismo administrativo, sino que este debe ser la excepción. Agregó que se requiere que la acción administrativa sea determinada por medidas de publicidad o información activa, y que la Administración debe abrirse a la opinión pública, sujeta al principio de publicidad en sentido amplio.

2. El derecho de acceso a la información se extiende a todos los órganos y entidades públicas en todos los niveles, incluyendo a los pertenecientes al poder ejecutivo, al legislativo y al poder judicial, a los órganos creados por las constituciones o por otras leyes, órganos de propiedad o controlados por el gobierno, así como organizaciones que operan con fondos públicos o que desarrollan funciones públicas.
3. El derecho de acceso a la información se refiere a toda información significativa, cuya definición debe ser amplia, incluyendo toda la que es controlada y archivada en cualquier formato o medio.
4. Los órganos públicos deben difundir información sobre sus funciones y actividades – incluyendo su política, oportunidades de consultas, actividades que afectan al público,

presupuestos, subsidios, beneficios y contratos— de forma rutinaria y proactiva, aún en la ausencia de una petición específica y de manera que asegure que la información sea accesible y comprensible.

5. Deben implementarse reglas claras, justas, no discriminatorias y simples respecto al manejo de solicitudes de información. Estas reglas deben incluir plazos claros y razonables, la provisión de asistencia para aquél que solicite la información, el acceso gratuito o de bajo costo y que, en ese caso, no exceda el costo de fotocopiado o envío de la información. Las reglas deben disponer que cuando el acceso sea negado, deben darse las razones específicas sobre la negativa en un tiempo razonable.
6. Las excepciones al derecho de acceso a la información deben ser establecidas por la ley, ser claras y limitadas.
7. La carga de la prueba para justificar cualquier negativa de acceso a la información debe recaer en el órgano al cual la información fue solicitada.
8. Todo individuo debe tener el derecho de recurrir cualquier negativa u obstrucción de acceso a la información ante una instancia administrativa. También debe existir el derecho de apelar las decisiones de este órgano administrativo ante los tribunales de justicia.
9. Toda persona que intencionadamente niegue u obstruya el acceso a la información violando las reglas que garantizan ese derecho deben ser sujetos a sanción.
10. Deben adoptarse medidas para promover, implementar y asegurar el derecho de acceso a la información incluyendo la creación y mantenimiento de archivos públicos de manera seria y profesional, la capacitación y entrenamiento de funcionarios públicos, la implementación de programas para aumentar la importancia en el público de este derecho, el mejoramiento de los sistemas de administración y manejo de información, y la divulgación de las medidas que han tomado los órganos públicos en este sentido.

4. Diseño Metodológico del Índice

El ITSP se ha elaborado siguiendo técnicas de investigación reconocidas por la comunidad científica con el propósito de ofrecer al país un instrumento robusto y capaz de evaluar la transparencia de las instituciones públicas de manera fidedigna.

El proceso de elaboración consistió en tres grandes etapas: la primera fue identificar y estudiar mejores prácticas globales que fueran capaces de ofrecer insumos para la elaboración del instrumento de medición nacional; la segunda fue filtrar y estructurar todos los insumos recolectados para obtener una versión en borrador del instrumento; y la tercera y más importante etapa fue ejecutar un proceso de consultas con un panel de expertos nacionales por medio del método Delphi, con el propósito de depurar la versión en borrador y asignar ponderaciones a todos los componentes del instrumento.

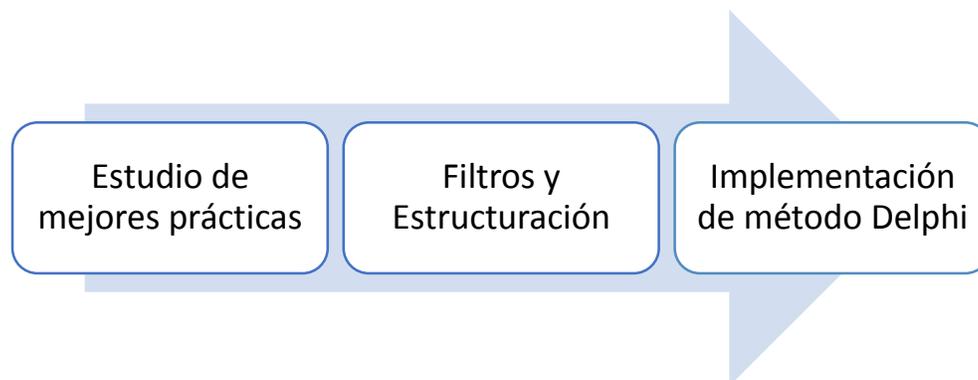


Figura 3. Proceso para la Conformación del ITSP

4.1 Estudio de Mejores Prácticas

Dado que la transparencia es un tema de interés común, la comunidad internacional lleva años trabajando en su fortalecimiento a través de diferentes iniciativas, entre las que se encuentran instrumentos consensuados por medio de los cuales se viene midiendo la transparencia a lo largo del mundo. En este sentido, la primera actividad para preparar el ITSP consistió en estudiar mejores prácticas internacionales.

Para ello se hizo un recuento de instrumentos creados por organismos internacionales para seleccionar entre ellos, aquellos que gozaran de mayor reconocimiento y similitud con el proyecto nacional. Este proceso permitió identificar los siguientes instrumentos:

- Índice de Percepción de Corrupción, de Transparencia Internacional
- Índice de Gobierno Abierto, de World Justice Project
- Índice Global de Datos Abiertos, de Open Knowledge
- Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa, de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa

- Encuesta de Presupuesto Abierto, de International Budget Partnership

Junto a estos instrumentos se estudiaron también mejores prácticas de países tanto en la región como en el mundo. Para seleccionar los países se analizó el desempeño de cada uno de ellos en los instrumentos mencionados previamente, lo cual permitió identificar los países que lideran las métricas internacionales y, por consiguiente, se asumió que podrían ofrecer lecciones aprendidas e instrumentos de medición de transparencia nacionales. Los países que se estudiaron en la región fueron:

- Uruguay
- Chile
- Colombia

Aunque el criterio de selección de países en todo el mundo siguió siendo el desempeño en los instrumentos identificados, se tomó en cuenta la barrera del idioma, permitiendo estudiar los países con el mejor desempeño pero que tuvieran el español o el inglés como idiomas oficiales. De manera que los países que se estudiaron en el mundo fueron:

- Reino Unido
- Australia
- Estados Unidos

El estudio de cada instrumento consistió en realizar una revisión exhaustiva de su metodología y de las variables que se someten a evaluación, extrayendo todas estas sin restricción para considerarlas como eventuales componentes del ITSP. Mismo proceso que se realizó con cada uno de los países identificados tras haber encontrado el instrumento de medición de transparencia de referencia nacional.

En el anexo de este documento se pueden observar todos los componentes que finalmente quedaron plasmados en el ITSP junto con la o las mejores prácticas de donde provienen.

4.2 Filtros y Estructuración

El estudio de las mejores prácticas ya mencionadas arrojó un número considerable de variables para medir la transparencia en el sector público costarricense. No obstante, para considerarse finalmente como aplicables en el marco del ITSP, fue necesario establecer dos filtros a saber:

- Medición web: debido a que el alcance definido para el ITSP se estableció a partir de la medición de la información disponible en los sitios web de las instituciones públicas costarricenses, fue necesario considerar sólo las variables de las mejores prácticas que se pudieran medir por medio de la web. Dejando fuera aquellas en las que se tuvieran que aplicar estudios de campo que implicaran el traslado a las instituciones para estudiar procesos y documentación, o en las que fuera necesario realizar encuestas a funcionarios o usuarios de servicios.
- Aplicación en todo el sector público: otra característica relevante del ITSP es que el mismo instrumento de evaluación es capaz de medir la transparencia de cualquier institución pública, indistintamente de su naturaleza jurídica o funciones. De manera que las variables obtenidas de las mejores prácticas que no fueran aplicables para todas las instituciones públicas quedaron por fuera, como por ejemplo aquellas basadas propiamente en prácticas de la corriente legislativa o del accionar municipal.

Es por ello que la aplicación de estos filtros permitió elaborar un instrumento de medición nacional que se basa solamente en datos reales y verificables, a través de lo que está y no está publicado en el sitio web de la institución pública, y en variables de medición que son aplicables por igual a todas las instituciones públicas.

Tras haber filtrado las variables extraídas de las mejores prácticas internacionales, el aún considerable número de variables se agrupó según similitud y según su relación con otras variables. De manera que se pudiera construir una jerarquía de componentes, los cuales colocaron a las llamadas dimensiones en la parte superior de la jerarquía y estructura del ITSP. Estas dimensiones quedaron conformadas por variables, las cuales a su vez por sub-variables, y éstas desagregadas por indicadores.

Este proceso de agrupación, organización y estructuración dio forma a la versión borrador del ITSP, que permitió optimizar la aplicación del método Delphi con el panel de expertos.

4.3 Implementación de Método Delphi

El método Delphi es una técnica de comunicación estructurada que se ejecuta a distancia y permite obtener un consenso entre un grupo de expertos por medio de un proceso de discusión constructivo que se desarrolla a partir de rondas de trabajo (Dalkey y Helmer, 1963). Es un método ampliamente probado en la comunidad científica, basado en juicios de información de expertos, que evita la

confrontación directa por medio de cuestionarios y retroalimentación a distancia, y que se usa para predicciones o identificación de temas, elaboración de marcos conceptuales, y priorizaciones.

En este sentido, el método Delphi aplicado para la elaboración del ITSP se basó en tres etapas. La primera fue conformar adecuadamente el panel de expertos, la segunda fue ejecutar una revisión del borrador del ITSP mediante la implementación de dos rondas de trabajo, y la tercera fue asignar ponderaciones a cada uno de los componentes finales del ITSP mediante una última ronda de trabajo. El esquema de este proceso completo se observa a continuación:



Figura 4. Proceso Delphi para Conformación del ITSP

Para la conformación del panel de expertos se siguieron las recomendaciones de la comunidad científica (Okoli and Pawlowski, 2004), reconociendo que la calidad de los resultados del panel depende plenamente de un adecuado proceso de selección de expertos.

El enfoque que se siguió para conformar el panel de expertos se basa en trabajar de lo general a lo específico, y no a la inversa como sucede comúnmente. Para ello se identificaron los grandes sectores que debían formar parte del panel. Los cuales fueron: sector público, sector académico, sector privado y sector de sociedad civil. Posteriormente se identificaron los roles que eran necesarios dentro de cada sector, por ejemplo, en el sector público se reconocieron dos roles: uno de instituciones con competencias legales en materia de transparencia y otro de instituciones que estuvieran mostrando buenas prácticas en materia de transparencia. La identificación de este tipo de roles se siguió con cada uno de los sectores identificados.

Luego de reconocer los roles se pudieron nombrar instituciones u organizaciones que cumplieran plenamente con los requisitos ya enmarcados, de pertenecer a un sector determinado y de tener un rol ya identificado como deseado. Finalmente, tras tener el nombre de instituciones y organizaciones, fue posible identificar el nombre de personas dentro de esas estructuras que lideraran las iniciativas de transparencia y que fueran capaces de aportar a la elaboración del ITSP.

Tras identificar un número importante de expertos, se realizó un proceso de selección en virtud de las credenciales de cada uno de ellos, con el objetivo de contar finalmente con las personas que más podían aportar al proceso. Esto dio como resultado la identificación de 14 expertos que representaban distintos sectores, habilidades y experiencia. Los cuales fueron fielmente parte de cada una de las rondas de trabajo.

La ronda 1 se ejecutó en el plazo de una semana más una semana adicional para el procesamiento de resultados, la ronda 2 se ejecutó por completo en el plazo de una semana, y la ronda 3 se ejecutó también por completo en el plazo de una semana. De manera que las tres rondas del Delphi, de principio a fin, tomaron un mes de trabajo.

La ronda 1 tuvo dos objetivos, el primero fue aprobar y rechazar los componentes del ITSP incluidos en la versión borrador, y el segundo fue proponer nuevos componentes para el ITSP que no se hubieran identificado en las mejores prácticas internacionales.

Como resultado de la ronda 1, el panel mejoró la redacción de 58 textos, identificó 24 nuevos indicadores para el ITSP, aprobó 132 componentes, eliminó 47 componentes, y 43 componentes quedaron pendientes para ser sometidos a una valoración o re-valoración. Esta nueva valoración estaba asociada a los 24 indicadores nuevos, y la re-valoración estaba asociada a 19 componentes en los que no hubo consenso entre los expertos tras finalizar la ronda 1.

La ronda 2 tuvo también dos objetivos, el primer objetivo fue analizar los resultados generales obtenidos por el panel de expertos junto con los argumentos particulares de cada experto alrededor de la votación que realizó en la ronda 1, y el segundo objetivo fue aprobar o rechazar los nuevos componentes sugeridos por los expertos y también los componentes donde no hubo consenso durante la ronda 1. Pero a diferencia de la ronda 1, esta vez el panel de expertos realizó la votación apoyándose de los comentarios ofrecidos durante la ronda 1 más una aclaración ofrecida por el investigador del proyecto.

Los resultados de la ronda 2 fueron 7 textos mejorados, 27 componentes aprobados y 16 componentes eliminados. (Estos dos últimos números correspondían a los 24 nuevos componentes y los 19 componentes en los que no hubo consenso durante la ronda 1). De manera que los resultados generales de la ronda 1 y 2 representaron una revisión y depuración completa, así como un consenso por parte de todos los expertos para con todos los componentes identificados por las mejores prácticas y sugeridos por los expertos.

El último proceso del Delphi consistió en la ponderación de todos los componentes del ITSP. Lo cual se desarrolló durante la ronda 3 y mediante la aplicación del Proceso Analítico Jerárquico (AHP por sus siglas en inglés).

El Proceso Analítico Jerárquico fue propuesto por el profesor Thomas L. Saaty (1980) basado en matemáticas y psicología, para ofrecer un marco de referencia racional y comprensivo para estructurar un problema de decisión, para representar y cuantificar sus elementos, para relacionar esos elementos a los objetivos generales y para evaluar alternativas de solución. Las bondades del proceso le han permitido ser usado alrededor del mundo en una amplia variedad de situaciones en campos tales como gobierno, negocios, industria, salud, educación, etc.

El Proceso Analítico Jerárquico ha sido citado más de 70 mil veces en trabajos académicos, y plantea un modelo matemático para determinar ponderaciones a partir de comparaciones entre pares. Comparaciones que finalmente permiten determinar la importancia relativa de cada componente y convertir los datos cualitativos de estas comparaciones en datos cuantitativos representados en pesos para cada uno de los componentes.

De esta forma, el objetivo de la ronda 3 consistió en asignar pesos a cada componente del ITSP de acuerdo con el Proceso Analítico Jerárquico. Obteniéndose como resultado un peso para cada dimensión, variable, sub-variable e indicador. A modo de resumen, estos son los pesos para cada dimensión del ITSP:

- Acceso a la información 31%
- Rendición de cuentas 29%
- Participación ciudadana 25%
- Datos abiertos de gobierno 15%

También a modo de resumen, estos son los pesos para cada variable dentro de su dimensión. Para el caso de acceso a la información:

- Información institucional 24%
- Información del personal institucional 12%
- Procesos de contratación 26%
- Servicios y procesos institucionales 25%
- Herramientas y condiciones 12%

Para rendición de cuentas:

- Finanzas públicas 40%
- Planes y cumplimiento 29%
- Informes institucionales y de personal 16%
- Toma de decisiones 16%

Para participación ciudadana:

- Invitación a la participación 13%
- Mecanismos de participación 39%
- Calidad de los mecanismos de participación 48%

Para datos abiertos de gobierno:

- Presupuesto público 20%
- Ejecución de presupuesto 44%
- Contratación administrativa 24%
- Estadísticas o registros del sector 12%

La descripción, alcance, fuente y peso de cada componente del ITSP (dimensiones, variables, sub-variables, e indicadores) está disponible en el anexo de este documento.

5. Metodología de Evaluación de Sitios Web

La metodología de evaluación de sitios web según el ITSP está basada en el ciudadano. Esto implica que el proceso de evaluación se basa únicamente en la información que está disponible en el sitio web de la institución pública, con los accesos y páginas públicas que estarían visibles para cualquier habitante, indistintamente de su rol o posición.

La evaluación también se basa en el sitio web de la institución. Esto quiere decir que para responder a cada indicador del ITSP el evaluador navega el sitio web de la institución tratando de encontrar la información requerida por el indicador. Si el sitio web tiene enlaces que llevan fuera de la web institucional, el evaluador los sigue con el objetivo de encontrar la información que busca, reconociendo que existen espacios más acordes y especializados para ofrecer información específica. Sin embargo, la evaluación no se realiza a partir de otros sitios, si no existe un enlace que lleve al evaluador fuera de la web institucional, nunca se evaluará esta información.

La evaluación de los sitios web según el ITSP es ejecutada por una tercera parte que es imparcial al proceso. La cual además cuenta con los credenciales académicos para realizar un riguroso proceso de evaluación. Proceso que además se ejecuta con recurso humano capacitado en la función pública y en el área de las tecnologías de la información, y que además comprende con claridad los alcances de cada indicador evaluado por el ITSP.

El proceso de evaluación completo, correspondiente a cada uno de los sitios web que están siendo evaluados, tiene un plazo determinado. Mismo que estaría definido por el número de instituciones públicas que están siendo evaluadas y por la capacidad de evaluación de la parte evaluadora. Este instrumento tiene determinado ejecutar la evaluación y la presentación de resultados del ITSP una vez cada año, en el momento que determine la Defensoría de los Habitantes.

Para la evaluación de cada sitio web se invierte el tiempo que sea necesario para garantizar que la información requerida por el indicador del ITSP está o no está disponible. Cada uno de los 95 indicadores del ITSP se responde siguiendo esta regla. Sin embargo, dado que el proceso completo de evaluación tiene un plazo determinado, el evaluador no estaría en condición de estar revisando semana tras semana si la información está disponible o no. En este sentido, el orden de la lista de instituciones para evaluar se prepara al azar y la evaluación de cada sitio web según esta lista se ejecuta durante todo el tiempo que sea necesario, pero esta evaluación que realiza solamente una vez. De manera que sea posible avanzar con la institución siguiente en la lista.

Si una institución no tiene su sitio web habilitado en el momento de la evaluación tiene una segunda oportunidad. La cual se aplica en un plazo de 5 días hábiles después de haber realizado la primera consulta. Si después de hacer la segunda consulta el sitio web aún no está disponible, el informe de resultados el ITSP expondrá tal situación indicando las fechas en que se intentaron hacer la evaluaciones y que no fueron posibles porque el sitio web no estaba habilitado. Los plazos y horas en que se ejecutan las evaluaciones quedan registrados en una bitácora.

Si un sitio web está habilitado pero tiene una o varias secciones en construcción, este siempre será evaluado. Dado que el ITSP se basa en la información pública que podría observar cualquier habitante, la evaluación se ejecuta con la información que se encuentre disponible.

La evaluación de cada sitio web sigue el siguiente protocolo:

- Cada sitio es revisado por dos evaluadores de forma separada, los cuales buscan la información requerida por cada indicador, y responden al indicador con un “sí” o “no”, o bien con una calificación que va de “0” a “5”. (Cada indicador que se responde con una escala está desagregado, de manera que el evaluador reconoce que en virtud de la información disponible el indicador posee un puntaje de “3”, por ejemplo, para eliminar la subjetividad del evaluador).
- Los resultados de cada uno de los indicadores provenientes de los dos evaluadores se comparan. En caso de que se detecten discrepancias, se realiza una nueva evaluación del indicador por parte de un tercer evaluador, que no es uno de los dos primeros evaluadores.
- La exactitud de resultados del tercer evaluador con alguno de los dos primeros se considerará como el resultado final para el indicador en cuestión.

Para obtener las calificaciones se considera el siguiente proceso matemático:

1. Cada indicador, sub-variable, variable y dimensión tiene un peso que va de cero a uno (0-1) de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso analítico jerárquico ejecutado en el Delphi y descrito en la sección 4.3 de este documento.
2. El resultado de la evaluación de cada indicador se convierte a un puntaje que va de cero a uno (0-1). Por ejemplo: si la respuesta al indicador fue “sí”, entonces el puntaje obtenido es 1, pero si la respuesta al indicador fue “no”, entonces el puntaje obtenido es 0. Aplicándose el mismo principio a los indicadores con escala, por ejemplo: si la respuesta fue de 2 (entre 0-5 posible), entonces el puntaje obtenido es 0,40. De manera que el resultado de esta conversión arroja la

nota obtenida por la institución para cada indicador, que según los ejemplos descritos serían 100%, 0%, y 40% respectivamente.

3. Cada indicador aporta una porción del puntaje que recibe la sub-variable ubicada en el nivel superior. La porción de este puntaje está determinada por el peso del indicador multiplicado por el puntaje obtenido por ese indicador. Por ejemplo, si el indicador pesa 0,24 y el puntaje obtenido fue 0,80 (porque obtuvo 4 puntos en la escala 0-5), entonces este indicador aporta a la sub-variable 0,19 puntos.
4. El puntaje total de cada sub-variable se obtiene por la sumatoria de todos los puntos que aportan sus indicadores según lo descrito en el punto anterior. Basta con la sumatoria de estos indicadores porque el máximo posible es de 1, el cual representaría también el 100%. De manera que este puntaje sería la nota que obtiene la sub-variable.
5. De la misma manera, cada sub-variable aporta una porción de puntos a la variable que se ubica en el nivel superior; y cada variable aporta una porción de puntos a la dimensión que se ubica en el nivel superior. El proceso descrito en los puntos 3 y 4 anteriores se aplica de manera idéntica para conocer las notas de las variables y dimensiones.
6. El resultado final es una calificación que va de cero a uno (0-1), que también se observa en términos porcentuales (0%-100%), para cada componente del ITSP de cada sitio web.

Los resultados de la evaluación generan una base de datos con las calificaciones detalladas de cada sitio web institucional. Esta base de datos se debe hacer pública junto con el informe de resultados del ITSP, los cuales también se deben publicar con una licencia abierta.

El número total de instituciones para evaluar debe ser acordado por las partes. Sin embargo, con cada evaluación que se realice el número de instituciones debe de incrementarse hasta alcanzar la totalidad de instituciones del sector público costarricense.

Para efectos de comparación de resultados y aplicación de mejoras al ITSP, se propone que el ITSP sea revisado cada 3 años. Identificando componentes que se deban agregar y componentes que se deban eliminar. Así mismo, durante estas revisiones se propone que se realicen actualizaciones al peso de los componentes, pues se reconoce que la importancia de la información también es dinámica. Finalmente, este proceso de revisión debe ser riguroso y apegado a metodología de investigación para garantizar que las actualizaciones que se apliquen son confiables y objetivas.

Bibliografía

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas. Adoptado por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (1946). Resolución de la Asamblea General No. 59(1) de 14 de diciembre de 1946. "Calling of an International Conference on Freedom of Information".

Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, y Universidad Católica del Uruguay. (2013). Índice de Transparencia Activa en Línea. Uruguay.

Comité Jurídico Interamericano. (2008). Principios sobre el Derecho de Acceso a la Información. Resolución 147 (LXXIII-O/08). Washington D.C.

Consejo para la Transparencia. (2014). Evaluación del Cumplimiento en Transparencia Activa: Organismos de la Administración Central. Chile.

Constitución Política de la República de Costa Rica de 1949.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006). Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile. Sentencia de 19 de septiembre de 2006. San José.

Dalkey, N. and Helmer, O. (1963). An Experimental Application of the DELPHI Method to the Use of Experts. *Management Science*, 9(3), pp. 458-467.

Defensoría de los Habitantes de la República. (2004). Informe Anual de Labores 2003-2004. San José.

Defensoría de los Habitantes de la República. (1999). Informe Anual de Labores 1998-1999. San José.

Del Castillo, Arturo. (2003). Medición de la corrupción: Un indicador de la Rendición de Cuentas. En: *Serie Cultura de la Rendición de Cuentas*, N° 5. Auditoría Superior de la Federación. México, D.F.

Guerrero, J. y H. Hofbauer (2003). Transparencia presupuestaria en cinco países de América Latina. Resultados en 2001, México.

International Budget Partnership. (2012). Encuesta de Presupuesto Abierto.

Ley de Creación de la Defensoría de los Habitantes de la República N° 7319 del 17 de noviembre de 1992. Publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992. Costa Rica.

Local Government Association. (2012). Local Government Transparency Survey 2012. United Kingdom.

Office of the Australian Information Commissioner. (2010, revised 2014). Guidelines issued by the Australian Information Commissioner under s 93A of the Freedom of Information Act 1982. Australia.

Okoli, C. and Pawlowski, S.D. (2004). The Delphi method as a research tool: an example, design considerations and applications. *Information & Management*, 42(1), pp. 15-29.

Open Knowledge. (2015). Global Open Data Index.

Presidencia de la República y Ministerio de Ciencia y Tecnología. (2005). Directriz N° 040 MICIT. Costa Rica.

Procuraduría General de la Nación. (2014). Índice de Gobierno Abierto. Colombia.

Procuraduría General de la Republica. (2006). OJ-151-2006.

Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. (2014). Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa.

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2007). Estudio Especial sobre el Derecho de Acceso a la Información. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos. Washington D.C.

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2000). Principios de Lima. Organización de Estados Americanos. Lima, Perú.

Sala Constitucional. Voto Constitucional Número 2120-03. Costa Rica.

Sala Constitucional. Voto Constitucional Número 3074-02. Costa Rica.

Sala Constitucional. Voto Constitucional Número 7730-2000. Costa Rica.

Sala Constitucional. Voto Constitucional Número 4091-94. Costa Rica.

Saaty, T.L. (1980). *The Analytic Hierarchy Process*. McGraw-Hill International, New York, NY, U.S.A.

The Center for Public Integrity, Global Integrity, and Public Radio International. (2015). State Integrity Investigation. United States.

Superintendencia de Telecomunicaciones. (2015). Estadísticas del Sector de Telecomunicaciones: Informe 2014. Costa Rica.

Transparency International. (2014). Corruption Perception Index 2014.

World Justice Project. (2015). Open Government Index 2015 Report. Washington, D.C.

Anexo: Instrumento de Evaluación

La tabla a continuación contiene todos los componentes del ITSP (dimensiones, variables, sub-variables e indicadores), las fuentes de donde proviene la mejor práctica internacional y el peso asignado por el ITSP para cada componente.

No.	Componente	Descripción o Método de Evaluación	Fuente del componente	Pesos
Dimensiones				
1	Acceso a la información	Evalúa la información y la calidad de la misma colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información.	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay- (2013), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014)	0.3072
2	Rendición de cuentas	Evalúa la información que las instituciones públicas colocan en sus sitios web relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades, tanto institucionales como de los funcionarios públicos que las conforman.	Transparencia Internacional (2014), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación - Colombia- (2014), State Integrity Investigation -USA- (2015)	0.2907
3	Participación ciudadana	Evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales.	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay- (2013), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014)	0.2530
4	Datos abiertos de gobierno	Evalúa la publicación de conjuntos de datos pre-seleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos (apertura técnica y legal), permitiendo su uso, reuso y libre distribución.	Open Knowledge (2015), Local Gov. Association -Reino Unido- (2012)	0.1490

Variables para "Acceso a la Información"				
1.1	Información institucional	Evalúa la disponibilidad de información institucional básica, funciones generales y departamentales, marco jurídico aplicable, estructura organizativa, bienes inmuebles y estructura de gobernanza.	NA	0.2416
1.2	Información del personal institucional	Evalúa la disponibilidad de información de carácter público vinculada con el recurso humano contratado para cumplir con las funciones institucionales.	NA	0.1181
1.3	Procesos de contratación	Evalúa la disponibilidad de información referente a la contratación administrativa y las oportunidades de empleo público.	NA	0.2625
1.4	Servicios y procesos institucionales	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a servicios y trámites para acceder a ellos, medios informativos y borradores de proyectos para discusión pública.	NA	0.2540
1.5	Herramientas y condiciones	Evalúa la existencia de herramientas para facilitar el acceso a información pública.	NA	0.1238
Sub-variables e Indicadores para "Información Institucional"				
1.1.1	Información institucional básica	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a la creación de la institución, evolución histórica, descripción de funciones e información de contacto.	NA	0.3532
1.1.1.1	Creación de la institución	Está disponible la ley de creación de la institución y sus reformas. Si/No	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay- (2013)	0.1376
1.1.1.2	Descripción de funciones	Está disponible una descripción comprensiva de las funciones y competencias generales de la institución. Si/No	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay- (2013)	0.2935

1.1.1.3	Marco jurídico aplicable	Están disponibles las diferentes normas que regulan el accionar institucional (pueden ser enlaces). Si/No	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014)	0.3287
1.1.1.4	Información de contacto	Está disponible claramente la siguiente información: dirección física, número de central telefónica, email de contacto y enlace a las redes sociales. 0-5	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0.2402
1.1.2	Organización y funciones	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a la estructura organizacional y las funciones de las unidades institucionales.		0.4653
1.1.2.1	Estructura organizativa	Está disponible la estructura de la organización y/o el organigrama de la institución que incluye todas unidades que la conforman. Si/No	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Legislativa (2014), Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)	0.4880
1.1.2.2	Funciones de unidades institucionales	Está disponible una descripción de las funciones de las unidades que conforman la institución, de acuerdo con lo publicado como estructura de la organización. 0-5	Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)	0.5120
1.1.3	Activos inmuebles de la institución	Evalúa la disponibilidad de información referente a los bienes inmuebles que posee la institución.	NA	0.1815
1.1.3.1	Listado de activos inmuebles	Está disponible un listado de los activos inmuebles que posee la institución, con características, ubicación y uso. 0-5	Transparencia Internacional (2014), Local Gov. Association -Reino Unido-(2012), State Integrity Investigation -USA-(2015)	0.4928
1.1.3.2	Activos inmuebles alquilados	Evalúa la publicación del listado de bienes inmuebles que alquila la institución, detallando el costo mensual y describiendo sus características, uso y ubicación. 0-5	Panel de expertos	0.5072
Sub-variables e Indicadores para "Información del Personal Institucional"				
1.2.1	Información de jerarcas	Evalúa la disponibilidad del perfil profesional de los jerarcas institucionales.	NA	0.1227
1.2.1.1	Información de jerarcas	Está disponible la información del perfil profesional o currículum de los jerarcas institucionales (incluye juntas directivas, concejos municipales, viceministros). 0-5	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Legislativa (2014)	1.0000
1.2.2	Información de puestos públicos	Evalúa la disponibilidad de información vinculada con los puestos públicos, como escalafón, perfil profesional, e índice salarial.	NA	0.1993
1.2.2.1	Escalafón de puestos	Está disponible el escalafón de puestos de la institución pública. Si/No	Transparencia Internacional (2014)	0.1515
1.2.2.2	Perfil de puestos	Está disponible el perfil profesional de puestos de acuerdo con el escalafón. 0-5	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Transparencia Internacional (2014)	0.1936
1.2.2.3	Índice salarial según puestos	Está disponible el índice salarial para todas las categorías de puestos. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0.3715
1.2.2.4	Complementos salariales	Está disponible la información vinculada a todos los complementos del salario base, como carrera profesional, anualidades, dedicación exclusiva, y otros complementos similares. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0.2834
1.2.3	Asesorías externas	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a los profesionales externos (personas físicas) que mediante contratos o ad-honoren colaboren formalmente con la institución.	NA	0.2464

1.2.3.1	Asesorías externas	Está disponible la información de las asesorías externas (personas físicas) que realiza la institución, sean remuneradas o no, con información como objetivo, duración, monto de contrato y entregables si aplican. 0-5	Transparencia Legislativa (2014)	1.0000
1.2.4	Dietas de juntas directivas o concejales	Evalúa la disponibilidad de información vinculada con las dietas que reciben los miembros de los órganos colegiados.	NA	0.2562
1.2.4.1	Dietas de juntas directivas o concejales	Si aplica, están disponibles los montos desagregados de las dietas que corresponden para los miembros de los órganos colegiados. Si/No	Local Gov. Association -Reino Unido-(2012)	1.0000
1.2.5	Directorio electrónico	Evalúa la disponibilidad de información de contacto con correos electrónicos institucionales y números de teléfono institucionales de los funcionarios públicos.	NA	0.1754
1.2.5.1	Directorio electrónico	Está disponible el directorio con el nombre, correo electrónico y número telefónico institucional de los funcionarios públicos. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	1.0000
Sub-variables e Indicadores para "Procesos de Contratación"				
1.3.1	Contratación administrativa	Evalúa la disponibilidad de información de los procesos de contratación administrativa.	NA	0.6166
1.3.1.1	Plan de adquisiciones	Está disponible el plan de compras del año en curso. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), State Integrity Investigation -USA-(2015)	0.1122
1.3.1.2	Publicación de carteles	Están disponibles los carteles de las compras de bienes y servicios del año en curso. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), State Integrity Investigation -USA-(2015)	0.1224
1.3.1.3	Publicación de ofertas	Están disponibles las ofertas de las empresas, una vez realizada la apertura, para cada proceso de compra. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), State Integrity Investigation -USA-(2015)	0.1323
1.3.1.4	Publicación de contratos	Está disponible el contrato o la rescisión de cada proceso de compra. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), State Integrity Investigation -USA-(2015)	0.1466
1.3.1.5	Histórico de contrataciones	Están disponibles los procesos de contratación (cartel, ofertas y contrato) de los últimos cinco años. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), State Integrity Investigation -USA-(2015)	0.0952

1.3.1.6	Informes técnicos de adjudicación	Están disponibles los informes técnicos que sustentan la decisión de la adjudicación del contrato. 0-5	Panel de expertos	0.1542
1.3.1.7	Uso de sistema de compras en línea	Utiliza la institución un sistema de compras en línea gubernamental (como compared o mer-link) que permita la visibilidad de todo el proceso de compras. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), State Integrity Investigation -USA-(2015)	0.2371
1.3.2	Contratación de personal institucional	Evalúa la disponibilidad de información de los procesos de contratación de personal para ocupar una plaza en la institución.	NA	0.3834
1.3.2.1	Contratación de personal institucional	Están disponibles todas las oportunidades/convocatorias (puestos, requisitos, fechas, etc.) para contratar el personal que va a ocupar una plaza en la institución. 0-5	Transparencia Internacional (2014), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), State Integrity Investigation -USA-(2015)	1.0000
Sub-variables e Indicadores para "Servicios y Procesos Institucionales"				
1.4.1	Información de servicios	Evalúa la descripción de los servicios que ofrece la institución y los trámites y requisitos que son necesarios para tener acceso a esos servicios.	NA	0.5630
1.4.1.1	Servicios que ofrece la institución	Está disponible la descripción de todos los servicios que ofrece la institución. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0.3807
1.4.1.2	Trámites y requisitos para servicios	Está disponible el proceso, trámites y requisitos que son necesarios para tener acceso a cada uno de los servicios de la institución. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0.6193
1.4.2	Medios informativos	Evalúa la existencia de medios que provean de información actualizada al público general, como avisos y publicaciones periódicas.	NA	0.4370
1.4.2.1	Avisos y Noticias	Está disponible una sección de avisos y/o noticias actualizada, relacionados al quehacer institucional. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0.5554
1.4.2.2	Publicaciones periódicas	La institución cuenta con un medio o canal formal de información del quehacer institucional (como boletín informativo o semanario). Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0.4446
Sub-variables e Indicadores para "Herramientas y Condiciones"				
1.5.1	Herramientas para acceso a la información	Evalúa la existencia y el funcionamiento de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a la información, tales como buscador, mapa de sitio, y preguntas frecuentes.	NA	0.2880
1.5.1.1	Buscador	Existe y funciona el buscador interno de contenidos. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0.2657
1.5.1.2	Mapa de sitio	Existe un mapa de sitio. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0.2206
1.5.1.3	Preguntas frecuentes	Están disponibles un conjunto de preguntas frecuentes para facilitar la navegación y acceso a la información. Si/No	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0.1377
1.5.1.4	Información actualizada	Está disponible la fecha de la última actualización del sitio web, y tiene menos de un mes a la fecha actual. 0-5	Transparencia Internacional (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0.3760
1.6.1	Accesibilidad web	Evalúa la disponibilidad de textos alternativos en las imágenes con enlaces, el tamaño de botones y uso de subtítulos o lengua de señas (lesco) en los videos colocados en los sitios web institucionales.	Panel de expertos	0.2692
1.6.1.1	Textos alternativos	Está disponible un texto equivalente alternativo a las imágenes y a los enlaces se les da un nombre significativo de manera que se puedan utilizar	Panel de expertos	0.3175

		lectores de pantalla o líneas Braille para acceder a los contenidos. Si/No		
1.6.1.2	Tamaño de los botones	Están disponibles los botones de la página de inicio con un tamaño adecuado para facilitar su uso por parte de usuarios que no pueden controlar el ratón con precisión. Si/No	Panel de expertos	0.2206
1.6.1.3	Uso de subtítulos o lengua de señas	Están disponibles los videos desde el sitio web con subtítulos o lengua de señas para permitir la comprensión de personas con dificultades auditivas. Si/No	Panel de expertos	0.4619
1.7.1	Apartado de transparencia	Evalúa la disponibilidad de un apartado específico de transparencia que ofrece acceso directo a los contenidos vinculados a la misma, así como la membresía de la institución a la Red Interinstitucional de Transparencia para promoverla y luchar contra la corrupción.	NA	0.4428
1.7.1.1	Red Interinstitucional de Transparencia	Es la institución miembro de la Red Interinstitucional de Transparencia promovida por la Defensoría de los Habitantes. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014)	0.4668
1.7.1.2	Apartado de transparencia	Está disponible un apartado especial de transparencia visible en la página de inicio del sitio web. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014)	0.5332

Variables para "Rendición de Cuentas"

2.1	Finanzas públicas	Evalúa la disponibilidad de información vinculada al uso de los fondos públicos, como presupuesto, ejecución presupuestaria y reportes financieros.	NA	0.3966
2.2	Planes y cumplimiento	Evalúa la disponibilidad de planes institucionales e informes de cumplimiento actuales.	NA	0.2860
2.3	Informes institucionales y de personal	Evalúa la disponibilidad de informes institucionales y de informes del personal institucional actuales.	NA	0.1587
2.4	Toma de decisiones	Evalúa la disponibilidad de información actualizada de los acuerdos tomados por los jefes de las instituciones.	NA	0.1587

Sub-variables e Indicadores para "Finanzas Públicas"

2.1.1	Presupuesto	Evalúa la disponibilidad del proyecto de presupuesto sometido a discusión, el presupuesto aprobado y el histórico presupuestario.	NA	0.2821
2.1.1.1	Proyecto de presupuesto	Está disponible el borrador o proyecto de presupuesto previo a su aprobación para conocimiento público. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), International Budget Partnership (2012), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), State Integrity Investigation -USA-(2015)	0.3019
2.1.1.2	Presupuesto aprobado	Está disponible el presupuesto aprobado, el extraordinario y sus modificaciones para el año en curso. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), International Budget Partnership (2012), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), State Integrity Investigation -USA-(2015)	0.6981
2.1.2	Ejecución del presupuesto	Evalúa la disponibilidad de informes de ejecución presupuestaria.	NA	0.4905
2.1.2.1	Informes parciales de ejecución	Están disponibles los informes parciales de la ejecución presupuestaria. Si/No	World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), International Budget Partnership (2012), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0.1634

2.1.2.2	Informe de fin de año	Está disponible el informe anual de ejecución presupuestaria, comparando lo aprobado con lo ejecutado. Si/No	World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), International Budget Partnership (2012), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0.2289
2.1.2.3	Histórico de presupuesto aprobado y ejecutado	Están disponibles los presupuestos aprobados y los informes de ejecución de los últimos cinco años. 0-5	World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), International Budget Partnership (2012), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0.1446
2.1.2.4	Auditorías del gasto público	Están disponibles los informes de auditoría, que no estén amparados a una confidencialidad legal establecida, respecto a la ejecución del presupuesto aprobado y ejecutado. Si/No	Transparencia Internacional (2014)	0.2956
2.1.2.5	Histórico de las auditorías del gasto público	Están disponibles los informes de auditoría respecto a la ejecución del presupuesto aprobado y ejecutado de los últimos cinco años. 0-5	Panel de expertos	0.1675
2.1.3	Reporte anual financiero	Evalúa la disponibilidad del reporte anual financiero de la institución.	NA	0.2273
2.1.3.1	Reporte anual financiero	Está disponible el reporte anual financiero, que contiene los ingresos recibidos por cualquier concepto, la ejecución presupuestaria, transferencias y subvenciones o ayudas. 0-5	Transparencia Internacional (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), Local Gov. Association -Reino Unido-(2012)	1.0000
Sub-variables e Indicadores para "Planes y Cumplimiento"				
2.2.1	Planes institucionales	Evalúa la disponibilidad de planes estratégicos, planes operativos, de desarrollo y otros.	NA	0.4400
2.2.1.1	Plan estratégico/institucional	Está disponible el plan estratégico o plan institucional que describa la metas de corto, mediano y largo plazo. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0.4583
2.2.1.2	Plan anual operativo	Está disponible el plan anual operativo que describa las metas del año en curso, alineadas con el plan estratégico. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0.3345
2.2.1.3	Otros planes específicos o sectoriales	Están disponibles otros planes específicos o sectoriales propios del quehacer institucional (para las municipalidades esto incluye el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno Municipal y Plan de Gestión de Residuos Sólidos). Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0.2072
2.2.2	Cumplimiento de planes institucionales	Evalúa la disponibilidad de informes de cumplimiento de los planes institucionales.	NA	0.5600
2.2.2.1	Informes de cumplimiento	Están disponibles los informes de cumplimiento de los planes estratégicos institucionales. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014)	0.1959
2.2.2.2	Informe anual de gestión	Está disponible el informe de cumplimiento del plan anual operativo. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014)	0.2727
2.2.2.3	Informe final de gestión	Están disponibles los informes finales de gestión de los jefes y titulares subordinados. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014)	0.2110
2.2.2.4	Histórico de informes anuales	Están publicados los informes anuales o las memorias institucionales de al menos 5 años atrás. 0-5	Panel de expertos	0.1305
2.2.2.5	Informes de seguimiento a las recomendaciones	Están disponibles los informes de seguimiento realizados a las recomendaciones de las evaluaciones internas y/o externas. Si/No	Panel de expertos	0.1899
Sub-variables e Indicadores para "Informes Institucionales y de Personal"				
2.3.1	Informes institucionales	Evalúa la disponibilidad de informes de auditoría y de capacitación del personal institucional.	NA	0.5423

2.3.1.1	Informes especiales de auditoría	Están disponibles los informes especiales de auditoría, que no estén amparados por confidencialidad legalmente establecida, que se realizan en el transcurso del año. S/N	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación - Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), State Integrity Investigation -USA-(2015)	0.1932
2.3.1.2	Informes anuales de auditoría	Están disponibles los informes anuales de auditoría, que no estén amparados por confidencialidad legalmente establecida. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación - Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), State Integrity Investigation -USA-(2015)	0.2786
2.3.1.3	Histórico de informes de auditoría	Están disponibles los informes anuales y especiales de auditoría interna de al menos los últimos cinco años atrás. 0-5	Panel de expertos	0.1372
2.3.1.4	Informe del archivo institucional	Evalúa la disponibilidad del informe anual del desarrollo archivístico, de acuerdo con el inciso j) del artículo 42 de la Ley N° 7202. Si/No	Panel de expertos	0.1527
2.3.1.5	Informes de calificación del personal	Está disponible la evaluación del desempeño del personal en general (no individual). Si/No	Panel de expertos	0.2383
Sub-variables e Indicadores para "Toma de Decisiones"				
2.3.2	Informes de personal institucional	Evalúan la disponibilidad de informes vinculados al personal institucional, como las agendas de jerarcas e informes de viajes.	NA	0.4577
2.3.2.1	Programa de actividades de jerarcas	Está disponible la agenda general de actividades que tienen los jerarcas para los siguientes días (aprox. un mes). 0-5	Transparencia Legislativa (2014), Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)	0.3669
2.3.2.2	Informes de viajes	Está disponible toda la siguiente información: motivo del viaje, resultados obtenidos, todos los funcionarios que asistieron, y viáticos percibidos de la institución o de otras organizaciones. 0-5	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Transparencia Legislativa (2014)	0.6331
2.4.1	Temas y acuerdos	Evalúa la disponibilidad de los principales temas a tratar y las decisiones tomadas por los jerarcas institucionales.	NA	1.0000
2.4.1.1	Temas a tratar	Están disponibles con antelación las agenda/órdenes del día con los principales temas a tratar en las sesiones de los órganos directivos. Si/No	Transparencia Legislativa (2014)	0.1843
2.4.1.2	Decisiones o acuerdos tomados	Están disponibles las resoluciones, directrices, dictámenes, actas y circulares internas de la institución del presente año. 0-5	Transparencia Internacional (2014), World Justice Project (2015), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), Transparencia Legislativa (2014)	0.5477
2.4.1.3	Histórico de decisiones tomadas	Están disponibles las resoluciones, directrices, dictámenes, actas y circulares internas de la institución de al menos los últimos cinco años. 0-5	Transparencia Legislativa (2014)	0.2680
Variables para "Participación Ciudadana"				
3.1	Invitación a la participación	Evalúa la disponibilidad de invitaciones para que el público general participe del quehacer institucional, por medio de denuncias, quejas, sugerencias, audiencias, etc.	NA	0.1283
3.2	Mecanismos de participación	Evalúa la disponibilidad de mecanismos de participación como, formularios, foros, encuestas, redes sociales y espacios interactivos en línea.	NA	0.3871

3.3	Calidad de los mecanismos de participación	Evalúa la calidad de los mecanismos de participación mediante la atención a solicitudes, el uso de las participaciones del público general y la retroalimentación que se recibe por parte de los usuarios.	NA	0.4845
Sub-variables e Indicadores para "Invitación a la Participación"				
3.1.1	Invitaciones	Evalúa la disponibilidad de invitaciones con términos para la participación y con plazos razonables, tanto previo a la toma de las decisiones como para preparar las intervenciones.	NA	0.2264
3.1.1.1	Términos de la invitación	Está disponible la información que describe cómo participar, incluyendo propósito, instrumento y plazos. 0-5	Office of the Australian Info. Commissioner - Australia-(2014)	0.4704
3.1.1.2	Notificaciones oportunas	Las invitaciones se publican con suficiente tiempo para preparar la participación y con suficiente antelación a la toma de decisiones. 0-5	World Justice Project (2015)	0.5296
Sub-variables e Indicadores para "Mecanismos de Participación"				
3.1.2	Contraloría de Servicios	Evalúa la disponibilidad de una sección para la Contraloría de Servicios (donde exista) que permita recolectar consultas, denuncias, quejas y sugerencias.	NA	0.4608
3.1.2.1	Contraloría de Servicios	Está disponible una sección para que la Contraloría de Servicios ofrezca espacios para consultas, denuncias, quejas y sugerencias respecto a la prestación de servicios institucionales. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014)	0.5228
3.1.2.2	Seguimiento a la gestión de la contraloría de servicios	Está disponible la información sobre los resultados de las gestiones ciudadanas frente a la contraloría de servicios. Si/No	Panel de expertos	0.4772
Sub-variables e Indicadores para "Mecanismos de Participación"				
3.1.3	Audiencias públicas	Evalúa la disponibilidad de invitaciones para audiencias públicas.	NA	0.3129
3.1.3.1	Audiencias públicas	Están disponibles las invitaciones a audiencias públicas para la discusión o aprobación de temas vinculados con el quehacer institucional. Si/No	Procuraduría General de la Nación - Colombia-(2014)	0.5185
3.1.3.2	Seguimiento a los resultados de las audiencias públicas	Están disponibles los resultados del seguimiento a las audiencias públicas. Si/No	Panel de expertos	0.4815
Sub-variables e Indicadores para "Mecanismos de Participación"				
3.2.1	Mecanismos de participación en sitio web	Evalúa la disponibilidad de formularios y foros en el sitio web que permitan recolectar opiniones, quedas, denuncias, sugerencias, etc.	NA	0.6058
3.2.1.1	Formulario en sitio web	Está disponible un formulario en el sitio web para que el público general pueda presentar opiniones, consultas, denuncias, quejas, sugerencias y otros. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)	0.5098
3.2.1.2	Foros de opinión	Están disponibles foros de opinión en el sitio web para que el público general pueda presentar opiniones, consultas, denuncias, quejas, sugerencias y otros. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)	0.4902
Sub-variables e Indicadores para "Mecanismos de Participación"				
3.2.2	Redes sociales	Evalúa la disponibilidad de perfiles en redes sociales que permitan recolectar opiniones, quedas, denuncias, sugerencias, etc.	NA	0.3942

3.2.2.1	Uso de redes sociales	La institución pública cuenta con un perfil en Facebook. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)	0.2292
3.2.2.2	Actualización y respuesta en redes sociales	La institución ha actualizado su perfil en Facebook la última semana, y ha dado respuesta a las inquietudes planteadas sobre su quehacer. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), World Justice Project (2015), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)	0.4862
3.2.2.3	Participación en redes sociales	La institución genera espacios abiertos de aportes ciudadanos en su perfil de Facebook. Si/No	Panel de expertos	0.2846
Sub-variables e Indicadores para "Calidad de los Mecanismos de Participación"				
3.3.1	Atención a solicitudes	Evalúa la disponibilidad de mecanismos de seguimiento tras completar el formulario de participación y la visibilidad de las opiniones en los foros.	NA	0.7081
3.3.1.1	Opción de seguimiento	Se generó un mecanismo de seguimiento (como número de solicitud) al completar el formulario. Si/No	World Justice Project (2015), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014)	0.5705
3.3.1.2	Publicación disponible	Está visible el comentario escrito en el foro (para probar el funcionamiento y libertad real de opinión). Si/No	World Justice Project (2015), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014)	0.4295
3.3.2	Uso de las participaciones	Evalúa la disponibilidad de informes de aportes del público general tras su participación así como de nueva información comúnmente solicitada.	NA	0.2919
3.3.2.1	Informe de aportes recibidos	Está disponible algún informe que presente los aportes recibidos de sus consultas al público general. Si/No	International Budget Partnership (2012)	0.4503
3.3.2.2	Publicación de información comúnmente solicitada	Se ha publicado nueva información o datos como respuesta a solicitudes comunes, y se ha indicado esta como su razón. Si/No	Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)	0.5497

VARIABLES PARA "DATOS ABIERTOS DE GOBIERNO"				
4.1	Presupuesto público	Evalúa la disponibilidad del presupuesto institucional en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	Open Knowledge (2015), Local Gov. Association -Reino Unido-(2012), Banco Mundial (2015), G8 Open Data Charter (2014), World Wide Web Foundation (2015)	0.2018
4.2	Ejecución del presupuesto	Evalúa la disponibilidad de información de la ejecución del presupuesto en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	Open Knowledge (2015), Local Gov. Association -Reino Unido-(2012), Banco Mundial (2015), G8 Open Data Charter (2014), World Wide Web Foundation (2015)	0.4368
4.3	Contratación administrativa	Evalúa la disponibilidad de información de la compra pública en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	Open Knowledge (2015), Local Gov. Association -Reino Unido-(2012), Banco Mundial (2015), G8 Open Data Charter (2014), World Wide Web Foundation (2015)	0.2384
4.4	Estadísticas o registros del sector	Evalúa la disponibilidad de estadísticas o registros del sector o del quehacer institucional en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	Open Knowledge (2015), Local Gov. Association -Reino Unido-(2012), Banco Mundial (2015), G8 Open Data Charter (2014), World Wide Web Foundation (2015)	0.1231
Sub-variables e Indicadores para "Presupuesto Público"				
4.1.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está disponible en masa y si está actualizado.	Open Knowledge (2015)	0.5400

4.1.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo PDF y HTML) Si/No	Open Knowledge (2015)	0.4400
4.1.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	Open Knowledge (2015)	0.2800
4.1.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	Open Knowledge (2015)	0.2800
Sub-variables e Indicadores para "Ejecución del Presupuesto"				
4.2.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está disponible en masa y si está actualizado.	Open Knowledge (2015)	0.5400
4.2.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo PDF y HTML) Si/No	Open Knowledge (2015)	0.4400
4.2.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	Open Knowledge (2015)	0.2800
4.2.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	Open Knowledge (2015)	0.2800
4.2.2	Apertura legal	Evalúa la disponibilidad legal del dato, si está disponible al público general, si está libre de costos, y si tiene una licencia expresa que permita su libre uso, reuso y redistribución.	Open Knowledge (2015)	0.4600
4.2.2.3	Licencia abierta	Los datos tienen que indicar los términos de uso o licencia que permiten que cualquiera pueda utilizarlos libremente, pueda reutilizarlos o redistribuirlos. La licencia debe estar disponible. Si/No	Open Knowledge (2015)	1.0000
Sub-variables e Indicadores para "Contratación Administrativa"				
4.3.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está disponible en masa y si está actualizado.	Open Knowledge (2015)	0.5400
4.3.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo PDF y HTML) Si/No	Open Knowledge (2015)	0.4400
4.3.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	Open Knowledge (2015)	0.2800
4.3.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	Open Knowledge (2015)	0.2800
4.3.2	Apertura legal	Evalúa la disponibilidad legal del dato, si está disponible al público general, si está libre de costos, y si tiene una licencia expresa que permita su libre uso, reuso y redistribución.	Open Knowledge (2015)	0.4600

4.3.2.3	Licencia abierta	Los datos tienen que indicar los términos de uso o licencia que permiten que cualquiera pueda utilizarlos libremente, pueda reutilizarlos o redistribuirlos. La licencia debe estar disponible. Si/No	Open Knowledge (2015)	1.0000
Sub-variables e Indicadores para "Estadísticas o Registros del Sector"				
4.4.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está disponible en masa y si está actualizado.	Open Knowledge (2015)	0.5700
4.4.1.3	Disponible en línea	Los datos están disponibles en línea desde una fuente oficial. Si/No	Open Knowledge (2015)	0.1200
4.4.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo PDF y HTML) Si/No	Open Knowledge (2015)	0.3800
4.4.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	Open Knowledge (2015)	0.2500
4.4.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	Open Knowledge (2015)	0.2500
4.4.2	Apertura legal	Evalúa la disponibilidad legal del dato, si está disponible al público general, si está libre de costos, y si tiene una licencia expresa que permita su libre uso, reuso y redistribución.	Open Knowledge (2015)	0.4300
4.4.2.3	Licencia abierta	Los datos tienen que indicar los términos de uso o licencia que permiten que cualquiera pueda utilizarlos libremente, pueda reutilizarlos o redistribuirlos. La licencia debe estar disponible. Si/No	Open Knowledge (2015)	1.0000